



SENADO DE LA NACIÓN
COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y MUNICIPALES

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN		
RECONOCIMIENTO A LA BUENA GESTIÓN MUNICIPAL 2015		
Organismo: Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz		Provincia: Santa Fe
Responsable para contactar: Rossana Ingaramo		Fecha de Llenado del Formulario: 31/08/2015
Calle: Salta	N°: 2951	CP: 3000
Localidad: Santa Fe	Municipio: Santa Fe	Cantidad de habitantes: 391.231
Teléfonos: 0342-4574112 0342-4508043		Fax:
Sitio web: www.santafeciudad.gov.ar www.santafeciudad.gov.ar/ciudad/educando/jardines_municipales.html		E-Mail: educacion@santafeciudad.gov.ar privada@santafeciudad.gov.ar
Título de la experiencia: Sistema Municipal de Educación Inicial		

AVAL DEL INTENDENTE		
Apellido y Nombres: José Manuel Corral	Sello:	Firma:

- EL AVAL DEL INTENDENTE CERTIFICA ADEMÁS LA VERACIDAD DE LOS DATOS PRESENTADOS.
- RECUERDE QUE TODOS LOS CAMPOS DEL FORMULARIO DEBERÁN ESTAR COMPLETOS.
- NO ALTERE EL ESPACIO PREVISTO (MÁXIMO UNA CARILLA POR ASPECTO) PARA CADA UNO DE LOS PUNTOS DE EVALUACIÓN A CONSIDERAR.
- PARA CUALQUIER CONSULTA, DIRIGIRSE A:
COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y MUNICIPALES del H. SENADO DE LA NACIÓN
Hipólito Yrigoyen 1708 6° piso, oficina 624 (C1089AAH) TEL. (011) 4010-3000 int. 7644 / 7646 FAX: (011) 4010-3000 int. 7644
MAIL: alfons@senado.gov.ar / adelaure@senado.gov.ar

NO LLENAR ESTOS CAMPOS		
Fecha de Recepción:	Cat.:	N° de Registro:



Síntesis o resumen del proyecto:

La educación es la única garantía de igualdad de oportunidades. Es esta certeza con la que, a través del Sistema Municipal de Educación Inicial (SMEI), el Gobierno de la Ciudad de Santa Fe se hizo responsable, por primera vez en su historia, de brindar un servicio educativo a niños y niñas desde los 45 días de vida a 4 años.

Impulsar el ejercicio del derecho a la educación a niños y niñas, de diferentes barrios de la ciudad, en donde se detectó la ausencia de servicios de educación inicial, es el gran objetivo que sustenta el proyecto del [Sistema Municipal de Educación Inicial](#) que se puso en marcha desde el año 2012.

El SMEI tiene por fin establecer un marco que regule la oferta de servicio educativo del nivel inicial garantizando igualdad de oportunidades a todos los niños de nuestra ciudad en el acceso a una educación de calidad.

También apunta a promover servicios educativos de calidad para la infancia de manera de atender la situación de las familias más vulnerables o aquellas que hoy, por imposibilidades económicas, no pueden acceder al nivel inicial de educación.

La propuesta educativa implementada partió de reconocer el papel primario y fundamental de las familias en la crianza, sostén y educación de los niños/as. Es por esto que los jardines han intentado desempeñar el rol de co-participes, incluyendo a las familias en el proceso educativo a nivel institucional. Se ha hecho hincapié en la necesidad de favorecer la complementariedad y fortalecer el vínculo necesario para potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas.

El trabajo en cada uno de los jardines se realizó teniendo como prioridad el respeto por las variadas configuraciones familiares, la diversidad de pautas de crianza, valores culturales, saberes, experiencias y creencias de todos los que participaron en la vida institucional de cada jardín.

Las diferentes propuestas de trabajo se enmarcaron dentro del Proyecto Pedagógico diseñado y cuyo desarrollo se lleva a cabo en contextos de contención afectiva y respeto por las necesidades de todos y cada uno de los niños/as.

Caracterización del municipio en que tuvo lugar la experiencia: Tipo de municipio, población, indicadores socioeconómicos, presupuesto municipal, cantidad de empleados municipales, entre otros datos:

Santa Fe se ubica en el centro-este de la Argentina, pertenece a la región geográfica denominada llanura pampeana y se inserta en la zona del Litoral. Esta región se caracteriza por la disponibilidad de recursos naturales, la alta fertilidad de la zona para el desarrollo agrícola y su aptitud para la ganadería. Administrativamente está organizada en 8 distritos que la descentralizan en cien barrios.

Conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades de la Provincia, el Gobierno de la Ciudad, pertenece a la primera categoría, con una población de 391.231 habitantes según el CNP 2010. Tiene a cargo la atención de las necesidades sociales, materiales y culturales de sus ciudadanos.

Estructura Orgánica: Para el desarrollo de sus cometidos, el Departamento Ejecutivo se organiza en doce secretarías: General; Gobierno; Hacienda; Obras Públicas y Recursos Hídricos; Desarrollo Social; Producción; Cultura; Comunicación; Planeamiento Urbano; Control; Educación; y Salud. De cada Secretaría dependen Subsecretarías, Direcciones, Departamentos, Programas y proyectos institucionales. A su vez, dependen directamente de Intendencia, la Fiscalía Municipal, la Sindicatura General Municipal, la Administración General de la Justicia Municipal de Faltas, la Dirección de Gestión de Riesgo y la Dirección de Derechos Ciudadanos.

Descripción de personal: La Municipalidad tiene 4.834 empleados. De ellos, 2.797 (58%) corresponden a planta permanente. El 52% pertenece al agrupamiento Administrativo, le sigue en importancia el agrupamiento Mantenimiento (30%), distribuyéndose el resto en Técnicos (7%), Profesionales (6%) y Servicios generales (5%).

Presupuesto anual y fuentes de financiación: El presupuesto 2015 fue fijado en \$ 2.151.911.923. La obra pública, la seguridad, la educación y el empleo figuran como los ejes prioritarios.

Para el 2015 las prioridades estarán fijadas en el mantenimiento de las calles, el Plan Integral de Bacheo, los arreglos, la expansión de la red vial, de asfalto y de pavimento.

También se incluye la obra de gas natural, obras de iluminación y la continuidad de cloacas.

Con respecto a la seguridad, la inversión está apuntada a adquirir más cámaras y botones de alerta. Se destinarán 12 millones de las infracciones para nuevas compras de cámaras y botones de alerta.

En educación se destinará un porcentaje para incrementar la cantidad de maestras en los jardines municipales. A su vez, se incluye la finalización del jardín de Coronel Dorrego y el comienzo de la obra del jardín de Las Flores

Indicadores socioeconómicos Santa Fe La Capital: La ciudad de Santa Fe de acuerdo a datos del censo 2010 cuenta con una población de 391.231, con un índice de masculinidad de 90,4. La población de más de 10 años es de 329.741, el total de población en hogares con al menos una NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) es 33.630 y el total de hogares con al menos una NBI es de 6.913. El 1,5% de la población de 10 años ó más es analfabeta.

En relación a las viviendas al año 2010 (datos censales) se tiene 349 viviendas particulares ocupadas por cada 1000 habitantes en viviendas ocupadas.

De acuerdo a datos de la Dirección de Estadísticas del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe al año 2010 la tasa bruta de natalidad es 19,0; la tasa bruta de mortalidad es 8,4; la tasa de mortalidad materna es de 2,7; y la tasa de mortalidad infantil es 9,8.

En relación al empleo, la EPH al 1° trimestre de 2013 presenta para el aglomerado Gran Santa Fe los siguientes indicadores: tasa de actividad 43,2; tasa de empleo 39,7; tasa de desocupación 8,1; la tasa de subocupación 6,3; la tasa de desocupación demandante 3,6; y la tasa de desocupación no demandante 2,7.

Objetivos propuestos (objetivo principal y secundarios; explícitos e implícitos) **y metas del proyecto o políticas del municipio:**

Objetivo principal:

1. Impulsar el ejercicio del derecho a la educación a niños y niñas de 45 días a 4 años, de aquellos barrios de la ciudad que no posean servicios de educación inicial
2. Mejorar la situación de las familias más vulnerables o aquellas que hoy, por imposibilidades económicas, no pueden acceder al nivel inicial de educación.

Objetivos secundarios:

- Favorecer el aprendizaje y desarrollo de niños y niñas como sujetos de derechos y partícipes activos de un proceso de formación integral, miembros de una familia y de una comunidad.
- Promover el juego como contenido de alto valor cultural para el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, estético, motor y social.
- Propiciar el desarrollo de capacidades de expresión y comunicación a través de los distintos lenguajes, verbales y no verbales.
- Favorecer la formación corporal y motriz.
- Propiciar la participación de las familias en el cuidado y la tarea educativa promoviendo la comunicación y el respeto mutuo.
- Promover el cuidado del medio ambiente como parte integrante del proceso de formación/enseñanza a través de acciones implementadas en el ámbito propio de los jardines
- Promover hábitos nutricionales saludables, dentro y fuera de los establecimientos.
- Colaborar en la atención primaria de la salud.

Metas del Proyecto:

- Diseñar e implantar un proyecto político educativo sustentable e inclusivo que atienda las demandas sociales de educación de nivel inicial por parte de las familias de la ciudad de Santa Fe.
- Establecer un marco que regule la oferta del servicio educativo del nivel Inicial, creando el Sistema Municipal de Educación Inicial, garantizando igualdad de oportunidades a todos los niños y niñas de nuestra ciudad en el acceso a una educación de calidad.
- Diseñar y planificar prácticas educativas que constituyan un servicio de calidad para la atención integral de los niños y niñas de la ciudad, respetando los marcos legales y normativos que regulan el nivel y garantizan la articulación curricular con el resto del sistema.
- Desplegar mecanismos y formas de gestión asociada y articulada con el Estado Provincial y organizaciones de la sociedad civil (asociaciones, iglesias, centros comunitarios) de manera tal de no instituir circuitos paralelos y diferenciados de ofertas educativas aunando esfuerzos para garantizar la calidad de las mismas, así como los recursos humanos, de infraestructura y económicos asignados y la interacción permanente con el área de salud de manera tal de abordar de modo multidisciplinario la atención integral de los niños y niñas.
- Concentrar territorialmente los esfuerzos en las zonas oeste, norte y la costa de la ciudad de Santa Fe en tanto lugares donde se encuentran radicadas las familias carenciadas o con problemas socio-económicos.
- Atender la formación de los recursos humanos que habrán de formar parte de esta propuesta educativa, conviniendo con la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral un aporte fundamental que implique la creación de un trayecto de formación a graduadas y graduados de los institutos superiores de formación docente del Nivel de Educación Inicial. Trayecto formativo – Licenciatura o similar – que se entiende, deberá profundizar los aspectos abordados en su formación proponiendo un acercamiento a las problemáticas específicas de los alumnos del nivel inicial: lactantes, deambuladores y de las salas de 2 y 3 años.

Problema que la experiencia intenta resolver. Caracterización:

Problema principal:

La asistencia destinada a los sectores populares más vulnerables en términos de condición socioeconómica para el acceso temprano al nivel de educación inicial resulta insuficiente, puesto que sus posibilidades de acceso a la oferta educativa del nivel se ve imposibilitada en tanto ésta se limita casi exclusivamente a jardines particulares pertenecientes al sector privado cuya asistencia es rentada.

Otros problemas:

Los adultos de las familias más vulnerables que se encuentran a cargo de los niños y niñas carecen de asistencia y acompañamiento para poder constituir un entorno educativo preparado para acompañar el crecimiento y el desarrollo de los más pequeños.

La inclusión y el progreso de la mujer en el mundo laboral y también en la continuidad de sus estudios se dificulta en tanto no cuentan con ámbitos propicios que se ocupen de la atención integral de sus hijos pequeños mientras ejercen sus derechos a trabajar y/o estudiar.

Caracterización del área del municipio en la que se llevó a cabo el programa: Características generales de dicha dependencia teniendo en cuenta principalmente misiones y funciones de la unidad, objetivos de la unidad, grado de formalización de la unidad y de los procedimientos, tipo de departamentalización (rígida o flexible):

Secretaría de Educación

La Secretaría de Educación integra la estructura del poder ejecutivo municipal y la componen tres programas ejecutivos: Programa de Educación Ciudadana, Programa Sistema Municipal de Educación Inicial y Programa de articulación Académico- Administrativo del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco". A su vez cuenta con Departamentos administrativos correspondientes a la estructura administrativa municipal.

Programa Ejecutivo de Educación Ciudadana

Misión:

Fortalecer las instancias de articulación con el sistema Educativo formal de manera de colaborar con el mejoramiento de la calidad educativa en el tratamiento y abordaje de temáticas centrales que componen la educación ciudadana y que garantizan la promoción y protección de los derechos a la educación y a la palabra de niños, niñas y adolescentes.

Funciones:

- Colaborar con el sistema educativo formal en función de las nuevas necesidades educativas y dando cuenta de problemáticas y temáticas posibles de abordar a partir del desarrollo de diversas estrategias.
- Asistir a la escuela, a los docentes y directivos, a través de un servicio educativo abierto a instituciones y docentes, en tanto espacio de participación, consulta y orientación donde pueden asesorarse sobre proyectos para el aula o la institución. A tal fin, establecer modalidades de trabajo diversas de acuerdo a la necesidad y problemática particular que derive en diferentes formatos (trabajos de carácter institucional en las propias escuelas provenientes de demandas específicas, jornadas de trabajo y desarrollo de actividades de capacitación y perfeccionamiento docente a través de programas, cursos, talleres y encuentros, ateneos, cátedras abiertas y charlas).
- Planificar, construir y coordinar acciones para la constitución y desarrollo del Consejo de niñas y niños de la ciudad.

Programa Ejecutivo Sistema Municipal de Educación Inicial

Misión:

Posibilitar el ejercicio del derecho a la educación de calidad a niños y niñas de 45 días a 4 años inclusive en la ciudad de Santa Fe.

Funciones:

- Construir, diseñar e implementar el marco de organización y gestión del servicio educativo del nivel inicial de la ciudad de Santa Fe asumiendo el desarrollo y la administración del Jardín Maternal a partir de prácticas institucionalizadas, sistemáticas y planificadas.
- Promover servicios educativos de calidad para la infancia de manera de atender la situación de las familias más vulnerables o aquellas que no pueden acceder al nivel inicial de educación.
- Diseñar y planificar prácticas educativas que constituyan un servicio de calidad para la atención integral de los niños y niñas de la ciudad, asumiendo los marcos legales y normativos que regulan al nivel y garantizan la articulación curricular con el resto del sistema.
- Establecer un marco que regule la oferta de servicio educativo del nivel Inicial, garantizando igualdad de oportunidades a todos los niños y niñas de nuestra ciudad en el acceso a una educación de calidad.
- Coordinar acciones con organizaciones sociales de la ciudad que se han ocupado y que estén interesadas en la temática, constituyendo ámbitos de gestión asociada de manera de aunar esfuerzos y unificar la

calidad de la oferta educativa.

- Atender la formación de los recursos humanos proponiendo un acercamiento a las problemáticas específicas de los alumnos del nivel inicial.
- Diseñar, institucionalizar, sistematizar y planificar prácticas educativas que constituyan un servicio de calidad para la atención integral de los niños y niñas de la ciudad, asumiendo los marcos legales y normativos que regulan al nivel y garantizan la articulación curricular con el resto del sistema.
- Articular acciones para la construcción de nuevos edificios y ampliar los existentes de modo de garantizar condiciones óptimas, desde el reconocimiento de que las instituciones dedicadas al nivel deben tener una arquitectura particular y mobiliario específico adecuado.
- Asistir a los directivos y docentes de los jardines particulares de la ciudad en todas aquellas temáticas que posibiliten mejorar la calidad de los servicios.
- Realizar supervisiones pedagógicas a las instituciones que conformen el Sistema.

Programa Ejecutivo de Articulación Académico – Administrativo Liceo Municipal “Antonio Fuentes del Arco”

Misión:

Promover el mejoramiento de la gestión académica y administrativa, de Alumnado, Personal y Biblioteca del Liceo Municipal; y gestionar espacios de articulación entre el Liceo Municipal y los diferentes Programas del Ejecutivo Municipal, con el propósito de promover actividades académicas, de investigación y extensión en las áreas de educación artística e idioma.

Funciones:

Contribuir y gestionar la modernización y al buen funcionamiento de la gestión administrativa, académica, de Alumnado, Personal y Biblioteca del Liceo Municipal, a partir de la incorporación de estrategia y herramientas actualizadas para la gestión de lo público

Dirección Despacho General

Misión:

Asistir a la Secretaría de Educación y a las Direcciones de Obras y Asistencia Educativa, del Liceo Municipal Antonio Fuentes de Arco, de los Programas de Educación Ciudadana y Sistema Municipal de Educación Inicial, en todos los aspectos relacionados con la organización y ejecución del Despacho.

Funciones:

Someter a consideración del Secretario el Despacho diario, atendiendo además las exigencias de su actividad conforme a las directivas que le imparta el mismo.

Dirección de Obras y Asistencia Educativa

Misión:

Brindar asistencia inmediata a establecimientos educacionales, entes comunitarios nacionales, provinciales y/o municipales, así como a instituciones de beneficencia, en servicios de mantenimiento y refacción de instalaciones edilicias.

Funciones:

Realizar el desagote de pozos negros, limpieza y desinfección de tanques, control de vectores, desratización, desobstrucción cámaras y cañerías, mantenimiento eléctrico, reparaciones de plomería y gas, trabajos de carpintería, herrería y albañilería, pintura y reparación de mobiliario escolar.

Dirección Departamento Fondo de Asistencia Educativa (FAE)

Misión:

Llevar adelante la administración de las demandas y necesidades de infraestructura edilicia, equipamientos, materiales educativos y servicios de las establecimientos escolares nacionales, provinciales y municipales que la Comisión Administradora del FAE decide y la administración contable de dichas intervenciones.

Funciones:

Articular las demandas de las instituciones educativas nacionales, provinciales y municipales con la Comisión Directiva FAE

Marco normativo de la experiencia: ordenanzas, decretos y toda otra norma que sustenten jurídicamente la experiencia (ADJUNTAR COPIAS A LA PRESENTE):

Ordenanza Concejo Municipal N° 11841/12: Constituye el Sistema Municipal de Educación Inicial. Tiene como objeto organizar y establecer un marco que regule, ordene, organice y controle toda la oferta de servicio educativo del nivel que se desarrolla en la ciudad de Santa Fe (de gestión estatal, asociada o particular) de manera de garantizar igualdad de oportunidades a todos los niños y niñas de nuestra ciudad en el acceso a una educación de calidad.

Ordenanza Concejo Municipal N° 12092/14: Constituye el Estatuto del Docente Municipal que comprende al personal docente que se desempeña en el ámbito educativo de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe, en sus diversas modalidades y niveles.

El Estatuto es un cuerpo de carácter genérico, conceptual, preciso y perdurable que se ocupa de definir los derechos y deberes de los docentes municipales; los modos y mecanismos de acceso a la docencia definidos desde criterios que garanticen la calidad educativa y la equidad e igualdad de oportunidades para quienes cumplen los requisitos (concursos de antecedentes y oposición); instala la evaluación permanente de la tarea docente también como un modo de velar por la calidad educativa; establece el régimen disciplinario, las incompatibilidades y el régimen de acumulación.

Se anexan copias de las **Ordenanzas del Concejo Municipal N°11841/12 y 12092/14**

Caracterización de la situación previa:

En la Ciudad de Santa Fe, la cobertura de la Educación Inicial en lo que respecta a Jardines Maternales, es asumida mayoritariamente por el sector privado, según la información de las Áreas de Control y de Educación del Municipio, existen 56 Jardines Maternales de gestión privada habilitados, los cuales albergan un total de 2.814 alumnos.

La asistencia destinada a los sectores populares más vulnerables en términos de condición socioeconómica para el acceso temprano al nivel de educación inicial resulta insuficiente, puesto que sus posibilidades de acceso a la oferta educativa de gestión privada es improbable. Estos sectores van quedando excluidos de los primeros tramos de la educación inicial.

El gobierno de la ciudad de Santa Fe concentra territorialmente los esfuerzos de esta política en las zonas oeste, norte y la costa de la ciudad de Santa Fe en tanto lugares donde se encuentran radicadas las familias carenciadas o con problemas socio-económicos. Al superponer el mapa de NBI coincide precisamente con estas zonas.

Los barrios Varadero Sarsotti, San Lorenzo, Villa Hipódromo, ProMejoras Barranquitas, Barranquitas Sur, Villa Oculta, Loyola, San Agustín, El Abasto, Facundo Zuviría están ubicados en el cordón oeste de nuestra ciudad, sector cuyo límite es el Río Salado. Este sector se vio afectado por la crecida del Río en el transcurso del año 2003.

Los barrios Coronel Dorrego y 29 de abril donde está instalado el Jardín Municipal Roca corresponden al Norte de la ciudad. La Guardia y Alto Verde pertenecen al distrito La Costa, está rodeados de ríos e islas y conectado a la ciudad por los puentes Nicasio Oroño y Malvinas Argentinas.

Todos estos barrios tienen cierta complejidad territorial en tanto su ocupación da cuenta de una organización espontánea y no planificada del espacio (irregularidades en el dominio de los lotes, en la transmisión formal de la propiedad, falta de mensura o actualización catastral, como a la precariedad con la que siempre han vivido sus habitantes por la ausencia o deterioro en la provisión de servicios esenciales (agua, luz y gas).

Se trata de ámbitos urbanos consolidados que, como otras partes del territorio de la ciudad de Santa Fe, el Estado ha estado ausente durante muchos años y necesita de políticas tendientes a eliminar las condiciones de degradación edilicia, ambiental y social que poseen.

Características generales de la iniciativa: actividades originales y definitivas; población beneficiaria original y definitiva; cantidad de beneficiarios; tipo de articulación; nivel de participación ciudadana:

Actividades originales y definitivas:

- Con el fin de posibilitar un primer acercamiento al contexto de trabajo reconociendo la realidad de cada barrio se diseñó una estrategia que incluyó entre otras acciones visitas de las docentes junto a las asistentes de sala difundiendo la propuesta y convocando a la comunidad a inscribir a los niños/as. Posteriormente visitaron cada una de las casas de los niños inscriptos para informar acerca del inicio de las actividades y comentar a los adultos cuidadores la modalidad de trabajo. Es importante destacar que estas acciones no sólo posibilitaron la identificación de las docentes como miembros de los jardines municipales sino que fueron centrales en la formación del vínculo entre docentes y adultos a cargo, ya que muchas de las familias no habían vivido la experiencia de ser visitados por docentes en sus hogares.
- Dado que la asistencia de niños de un año a instituciones educativas no es una práctica habitual en algunos grupos sociales, se trabajó en torno a la importancia de sostener una asistencia regular a la institución desplegando diversas estrategias:
 - Se planificó un recorrido progresivo y gradual (conocido como Periodo de Inicio), dentro del cual se buscó que el niño/a logre sentirse cómodo/a y contenido/a. No contó con una estructura rígida en horarios y tiempos preestablecidos sino que se fue conformando de modo de respetar los tiempos individuales de cada uno de los niños y de sus familias, involucrándolos de a poco en la jornada diaria y logrando una transición armónica
 - Se estableció no limitar a un período y/o fecha el ingreso de alumnos/as por lo que el proceso de periodo de inicio en muchos casos se realizó en diferentes momentos del año, teniendo en cuenta las características y necesidades particulares de cada alumno/a y las posibilidades institucionales.

- Ante la inasistencia de los niños, las docentes establecen contacto con la familia, por medio de un llamado telefónico, una visita, contactando un familiar, etc. Cuando esta acción primaria no obtiene resultados positivos, o no logra concretarse se da intervención a la trabajadora social. Se indaga sobre los motivos por el cual el alumno/a no estaba concurriendo y se busca la estrategia adecuada para lograr que se reincorporen a las salas.
- Se promovió a lo largo de todo el año el ingreso de los familiares hasta la sala tanto en el ingreso como en el final de la jornada. Esta acción tuvo múltiples impactos en relación a estrechar el vínculo entre la familia y la institución educativa; mejorar y agilizar la relación docente – familia y permitió disipar los miedos y dudas que las familias pudiesen tener en torno al lugar en donde dejaban a sus niños y a las personas a quienes los confiaban. Los resultados se pueden percibir en las buenas relaciones que se han logrado entre los adultos a cargo y las docentes, y en el compromiso de las familias por sostener la asistencia de los niños/as a la institución. Favoreció su participación en la toma de decisiones y en el establecimiento de acuerdos de trabajo en conjunto con cada una de las docentes.
- Una vez conformados los grupos y afianzado el vínculo alumno-docente se trabaja en función de diferentes ejes propuestos en el proyecto pedagógico, los cuales fueron planificados teniendo en cuenta las costumbres y los recursos utilizados en los grupos familiares tratando de enriquecerlos con nuevas vivencias y promoviendo el acceso igualitario a los bienes culturales. Para cada eje se eligió una temática transversal a los contenidos que se seleccionaron de los lineamientos curriculares propios del nivel. En cada uno de los ejes las docentes planificaron, diseñaron y llevaron a cabo diversas actividades compartidas con los grupos familiares.
- La alimentación saludable se convirtió en una de las acciones pedagógicas más significativas y movilizadoras realizadas por los jardines municipales. Los niños/as contaron a lo largo de todo el año con leche y frutas para las colaciones de la jornada. La incorporación de las frutas, en general, resultó algo novedoso para la dieta de los niños/as de los jardines municipales, ya que en muchos casos nunca habían tenido la oportunidad de ingerirlas. Así, esta iniciativa les permitió trasladar esta iniciativa a los hogares. Esta propuesta también fue abordada desde el trabajo con las familias en el marco del “Programa de Difusión y Concientización de la Alimentación Saludable” (Decreto Municipal Nº 654). En tercera instancia, el tema fue trabajado con las docentes y asistentes de sala, con el objetivo de capacitarlas en relación a que alimentos son nutritivos y cuáles no, y el modo adecuado para higienizarlos y prepararlos para los niños/as.

Población beneficiaria original y definitiva:

- Niños y niñas de los barrios más vulnerables de la ciudad incluidos y ejerciendo su derecho a la educación. Niños y niñas de 1 año de edad durante el primer año de implantación (2012); de 1 y 2 años durante el año 2013; y de 1, 2 y 3 años durante el año 2014. En dos jardines (Barranquitas Sur y Coronel Dorrego) y desde el reconocimiento de la capacidad instalada en territorio en la atención integral de la infancia, se implementa la experiencia de gestión asociada con la ONG “Los sin techo”, incorporando también las salas de 4 y 5 años. Actualmente los beneficiarios de la política son 1600 niños y niñas de 1 a 5 años.
- Familias de estos niños que son acompañados por el estado local en la crianza, crecimiento y desarrollo de sus hijos. Actualmente: 1500 familias.
- Mujeres que mayoritariamente son quienes tienen a cargo a los niños y niñas (98,9%), las cuales el 50%, tienen entre 16 y 25 años, y el 64% manifiesta NO trabajar. La inclusión de los niños en los Jardines Municipales posibilita que las mujeres puedan destinar tiempo diario para su educación, formación o trabajo.
Actualmente: 60 mujeres iniciaron la 1ra. Cohorte de la capacitación en “Moldería Textil y confección de blancos y uniformes”. Un total de 20 finalizaron el curso, de las cuales 11 conformaron la Cooperativa de Trabajo “Historias con Hilos”, 3 comenzaron un emprendimiento propio y 6 están en la búsqueda de empleo. Iniciaron la 2da. Cohorte de la capacitación en “Moldería Textil y confección de blancos y uniformes” 18 mujeres, finalizando la misma 12 personas; de las cuales 2 se incorporaron a la Cooperativa “Historias con Hilos”, 2 se asociaron para comenzar un emprendimiento comercial y 4 comenzaron un emprendimiento propio afín a la capacitación realizada.

Etapas de implementación y grado de avance:

Etapas 2012:

- 1- Promulgación Ordenanza Concejo Municipal N° 11841 que crea el Sistema Municipal de Educación Inicial
- 2- Inicio de la construcción y equipamiento de los Jardines Municipales, comenzando con 15 Aulas en las que funcionan 30 Secciones para niños y niñas de 1 año de edad en los barrios Varadero Sarsotti, Villa Hipódromo, Barranquitas Pro Mejoras, Loyola, San Agustín, El Abasto, CIC Roca, CIC Facundo Zuviría. Refacción y reparación de los Jardines de San Lorenzo y La Guardia ya existentes y donde funcionan las salas de 1,2 y 3 años.
- 3- Convocatoria y Selección de docentes a través de la conformación de un escalafón de profesores del nivel a

partir de cuatro instancias evaluativas.

- 4- Selección de Asistentes de Salas a través de una convocatoria a quienes pertenecen al barrio en el que está ubicado el jardín.
- 5- Ingreso de las primeras profesoras del nivel como personal municipal.
- 6- Ingreso de las primeras asistentes de salas como practicantes municipales.
- 7- Recorrida de las docentes junto a las asistentes de salas de los diferentes barrios, sedes de los jardines, difundiendo la propuesta y convocando a la comunidad a inscribir a los niños.
- 8- Pre- inscripción de los niños de 1 año.
- 9- Visita de las docentes y asistentes de salas a cada una de las casas de los niños inscriptos para relevar información sobre la situación de las familias, informar acerca del inicio de las actividades y comentar a los adultos cuidadores la modalidad de trabajo.
- 10- Talleres de capacitación a las Asistentes de Salas que se proponen:
- 11- Inauguración e inicio de las actividades de las salas de 1 año.
- 12- Constitución de articulaciones y protocolos de actuación con las áreas de Salud y de Desarrollo Social de la Municipalidad y la Provincia, de manera de garantizar la atención integral de los niños y las niñas.
- 13- Convenio con la UNL y creación del Ciclo de Licenciatura en Educación Inicial y Primeras Infancias que intenta dar respuesta a las necesidades de profesionalización en la educación de la primera infancia a las docentes municipales.
- 14- Creación del programa “Padrinos de los Jardines Municipales” que promueve la responsabilidad social empresarial y el aporte solidario de legisladores al Sistema municipal de Educación Inicial.
- 15- Implementación del “Programa de alimentación saludable” que implicó el consumo diario de leche y frutas (aportadas por los padrinos Mercado de Frutas y Hortalizas de la ciudad y la empresa Grido) para las colaciones de la jornada

Etapas 2013

- 16- Construcción de las Salas de 2 años en los barrios Varadero Sarsotti, Villa Hipódromo, Barranquitas Pro Mejoras, Loyola, San Agustín, El Abasto, CIC Roca, CIC Facundo Zuviría.
- 17- Inicio de las actividades de las salas de 1 y 2 años de los Jardines del ítems 16.

(el inicio de las actividades del año escolar implica la réplica de todas las acciones descriptas en el primer año de actividades)

- 18- Construcción completa del Jardín Barranquitas Sur, considerado emblemático, en tanto implica la primera experiencia de gestión asociada con el Movimiento Los sin Techos e incorpora a las salas de 1,2 y 3 años las de 4 y 5 años.
- 19- Inicio de las actividades de las salas de 1,2,3,4 y 5 años en Barranquitas Sur.

(el inicio de las actividades del año escolar implica la réplica de todas las acciones descriptas en el primer año de actividades)

- 20- Firma del convenio con la Organización Mundial de Educación Preescolar (OMEP) a los efectos de que realicen una evaluación externa y experta del Sistema Municipal de Educación Inicial.

Etapas 2014

- 21- Finalización de los jardines Varadero Sarsotti, Villa Hipódromo, Barranquitas Pro Mejoras, Loyola, San Agustín, El Abasto, CIC Roca, CIC Facundo Zuviría, con la construcción de la sala de 3 años.
- 22- Inicio de actividades

(el inicio de las actividades del año escolar correspondiente implica la réplica de todas las acciones descriptas en el primer año de actividades)

- 23- Construcción completa del Jardín Coronel Dorrego, considerado emblemático, en tanto implica la primera experiencia de gestión asociada con el Movimiento “Los sin Techos” e incorpora a las salas de 1,2 y 3 años las de 4 y 5 años.
- 24- Desarrollo de la evaluación externa y experta

Etapas 2015

- 25- Inauguración Jardín Coronel Dorrego e inicio de las actividades de las salas de 1,2,3,4 y 5 años.

(el inicio de las actividades del año escolar implica la réplica de todas las acciones descriptas en el primer año de actividades)

- 26- Gestión y aprobación ante el Ministerio de Educación de la Nación en el marco del Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente (Res. N° 188/12 C.F.E.) del convenio que firmáramos a esos efectos (Convenio ME N°746/2014) de los proyectos de construcción de los jardines Alto Verde y Villa Oculta.
- 27- Entrega del informe evaluativo por parte de la OMEP.

Recursos humanos involucrados: características y cantidad de personal; máximo nivel educativo promedio de los integrantes del equipo:

- Una Directora ejecutiva del Programa Sistema Municipal de Educación Inicial
- Un equipo de profesionales compuesto por un Profesor Ciencias de la educación, una Trabajadora social; una Psicopedagoga, una Profesora de Nivel inicial, una Profesora de educación especial y una Profesora de expresión corporal constituyen el equipo técnico de profesionales que acompaña, monitorea, elabora instrumentos de seguimiento y de evaluación para producir las mejoras necesarias en cada uno de los Jardines Municipales.
- Por otra parte el *Cuerpo de Supervisores pedagógicos* (tres integrantes) creado recientemente realiza su tarea de monitoreo tanto en los Jardines municipales como en los Jardines Maternales particulares que conforman el Sistema Municipal de Educación Inicial. Ingreso por concurso de antecedente y oposición.
- *Docentes*

Las secciones están a cargo exclusivamente por docentes seleccionadas mediante el concurso abierto, de antecedente, oposición y examen psicotécnico. Es así que desempeñan tareas 61 Profesoras de nivel inicial que se encuentran realizando la Licenciatura en Educación Inicial y Primeras Infancias en la Universidad Nacional del Litoral (requisito obligatorio para permanecer en el Sistema) que intenta dar respuesta a las necesidades de profesionalización en la educación de la primera infancia.

Por otra parte, 5 Profesoras de educación física desarrollan actividades en las salas de dos y tres años.

- *Asistentes de sala*

Los jardines cuentan con asistentes de sala en las actividades que las docentes les asignan. Mantener la higiene de objetos y sala, colaborar en la preparación de mamaderas y colaciones saludables son sólo alguna de las tareas. Para su selección se consideró la pertenencia al barrio en el que está ubicado el jardín y el ajuste al perfil definido. Se les brindan talleres de capacitación en temáticas tales como primeros auxilios, manipulación de alimentos, etc. Actualmente trabajan 50 Asistentes de sala.

Financiamiento: Fuentes de financiamiento público y/o privado; costo total de la experiencia; recursos propios o compartidos:

Los fondos destinados a este programa provienen de diversas fuentes de financiamiento municipal.

En el caso de las **obras de infraestructura y equipamiento** son solventadas por el "Fondo de Asistencia Educativa", creado por el decreto N°5085/68 (y modificatorias) que establece: "Créase en las municipalidades y comunas de la Provincia de Santa Fe el "Fondo de Asistencia Educativa", que tendrá por finalidad, asegurar el mantenimiento, ampliación y construcción de los edificios escolares de propiedad provincial, municipal o comunal, cuya ejecución no toma expresamente a su cargo el Poder Ejecutivo por intermedio de los organismos correspondientes, el mantenimiento de los edificios de propiedad privada arrendados por la provincia para el funcionamiento de las escuelas de los diversos niveles de enseñanza; y contribuir al equipamiento de las escuelas ubicadas en su jurisdicción". El marco de dicho decreto está establecido por la Ley orgánica de Municipalidades (N°2756) que establece en su artículo 14 que "cada municipalidad destinará el 10% como mínimo de sus rentas anuales para el "Fondo de asistencia educativa" y para promoción de las actividades culturales en el radio de su Municipio".

Los gastos de **funcionamiento y personal** corresponden a fondos presupuestarios del Municipio.

Respecto a la infraestructura y equipamiento la inversión desde diciembre de 2011 a diciembre de 2014 los gastos ascienden a \$22.519.358,53.

Respecto a los gastos de funcionamientos y personal la suma anual al 2014 asciende estimativamente a \$ 22.137.836,40.

Respecto a la participación de privados, el Gobierno de la Ciudad implemento un programa de Padrinazgo donde diversas empresas aportan al funcionamiento de los jardines, a saber: el Mercado de frutas y hortalizas aporta las frutas para la colación diario de todos los niños y niñas que asisten a los Jardines; el Colegio de Farmacéuticos los botiquines de primeros auxilios; una heladería local leche, azúcar y cacao para la colación diaria; Walmart pañales. A su vez algunos senadores y diputados provinciales realizan aportes mensuales.

Proceso de negociación y conflictos que hayan surgido durante el diseño o implementación del programa:

- Para instalar la política de atención a la primera infancia, inédita en la ciudad, fue necesario llevar adelante un proceso de socialización y validación social en encuentros ciudadanos del gabinete municipal con los vecinos de cada barrio implicado en tanto sede de los jardines.
- Para diseñar la política y su funcionamiento en el ámbito de un gobierno local (también inédito) fue necesario

instalar instancias de consulta con especialistas en la temática propia del nivel inicial.

- Para implementar experiencias de gestión asociada de algunos jardines, como el Barranquitas Sur y Dorrego, con la ONG "Los sin techos", fue necesario constituir espacios de articulación, de construcción conjunta y de establecimiento de reglas de juegos de convivencia.

- Para construir credibilidad del Estado en las familias de estos barrios, como así también convencerlos de la importancia de la educación temprana de la primera infancia se diseñó una estrategia que incluyó entre otras acciones visitas de las docentes junto a las asistentes de sala difundiendo la propuesta y convocando a la comunidad a inscribir a los niños/as. Posteriormente visitaron cada una de las casas de los niños inscriptos para informar acerca del inicio de las actividades y comentar a los adultos cuidadores la modalidad de trabajo. Esta estrategia permitió también: - posibilitar un primer acercamiento del estado local y de las docentes al contexto del barrio reconociendo así la realidad de cada lugar y cada familia; - promover la identificación de parte de las familias de las docentes como miembros de los jardines; y – formar vínculos entre docentes y adultos a cargo, ya que muchas familias nunca habían sido visitadas por docentes en sus hogares.

- Para hacer frente a los miedos y dudas que las familias pudiesen tener en torno al lugar en donde dejaban a sus niños, se promovió a lo largo de todo el año, el ingreso de los familiares hasta la sala tanto en el ingreso como al final de la jornada.

- Para sostener la asistencia regular de los niños/as a la institución educativa se planificó un recorrido progresivo y gradual (conocido como Período de Inicio), dentro del cual se buscó que el niño/a logre sentirse cómodo/a y contenido/a. A su vez no se adoptó una estructura rígida en horarios y tiempos preestablecidos sino que se fue conformando de modo de respetar los tiempos individuales de cada uno de los niños y de sus familias, involucrándolos de a poco en la jornada diaria y logrando una transición armónica y equilibrada al nuevo espacio institucional priorizando el bienestar emocional de cada uno de los niños y del grupo total. Otra de las estrategias implementadas para favorecer la asistencia fue no limitar a un período y/o fecha el ingreso de alumnos/as por lo que el proceso de período de inicio en muchos casos se realizó en diferentes momentos del año, teniendo en cuenta las características y necesidades particulares de cada alumno/a y las posibilidades institucionales.

Sostener la asistencia regular ha constituido uno de los mayores desafíos. Las docentes han sido quienes en primera instancia buscan establecer contacto con la familia, por medio de un llamado telefónico, una visita, contactando un familiar, etc. Cuando esta acción primaria no obtiene resultados positivos, o no logra concretarse se da intervención a la trabajadora social. A partir del acercamiento con las familias en sus domicilios se indaga sobre los motivos por el cual el alumno/a no estaba concurriendo y se busca la estrategia adecuada para lograr que se reincorporen a las salas. Los motivos en general han tenido que ver con mudanzas, problemas intrafamiliares; temores de los padres; cuestiones climáticas (frío); enfermedades; entre otras.

Se posibilita también que el alumno/a que se traslada a otro barrio (lo cual es muy frecuente) sea ubicado en otro jardín municipal más cercano a su hogar, como así también la posibilidad de volver al jardín más allá del tiempo transcurrido desde la última asistencia (no se realizan "bajas" definitivas)

- Para involucrar a la familia en la estrategia de construir de manera conjunta escenarios educativos para la mejor crianza y crecimiento de los niños y niñas se promovió el acompañamiento presencial de la madre/padre/cuidador de cada uno de los niños/as. Los adultos permanecieron junto a los alumnos en las actividades individuales y/o grupales, participando en la toma de decisiones y en el establecimiento de acuerdos de trabajo en conjunto con cada una de las docentes.

-Para garantizar la atención integral de los niños en cuestiones de salud y asistencia social se establecieron acuerdos con los Ministerios Provinciales y las Secretarías Municipales de Salud y Desarrollo Social, y se construyeron procedimientos y articulaciones con los efectores de salud y los profesionales de acción social.

Evaluación del impacto de la experiencia:

Jardines: 10 jardines especialmente construidos, 3 existentes y remodelados, 1 en construcción, 2 en proceso de inicio de obra (ya licitados). 16 jardines en total.

Salas: 84 salas

Barrios: los niños y niñas de 16 barrios del noroeste, norte y costa de la ciudad ejercen su derecho a la educación temprana. Estos 16 barrios son sedes de la implantación de los Jardines Municipales especialmente diseñados y construidos y que cuentan con espacios para la comunidad

Alumnos: 1600 niños y niñas de 1 a 5 años de familias con vulnerabilidad socio- económica asisten a los jardines municipales

Graduados: desde el inicio de las actividades durante el 2012 a la actualidad se graduaron 330 niños de 3 años.

Familias: 1500 familias acompañadas en el proceso de crianza y desarrollo de sus hijos

Mujeres: 78 mujeres responsables de los niños (madre- abuelas) incorporadas al programa Municipal de "Fortalecimiento de las condiciones de empleabilidad" que pretende favorecer el ejercicio de su derecho al trabajo.

Docentes: 76 Profesores de Nivel Inicial desempeñándose como docentes de las salas.

Asistentes de sala : 56 asistentes incorporadas como practicantes municipales.

A nivel interno, de la comunidad residente en los barrios mencionados y el resto de la ciudad, la iniciativa no sólo es conocida sino que también es valorada.

A nivel nacional los jardines han tenido gran repercusión recibiendo consultas de las ciudades de Esperanza, Rosario y Villa María (entre otras) para replicar la experiencia en sus comunidades.

En 2014 el Sistema de Educación Inicial del Gobierno de la Ciudad de Santa Fe recibió el “Premio a la Innovación,” una distinción del Premio que otorga el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (Cippec), y que apunta a destacar iniciativas implementadas en la gestión pública nacional, provincial o municipal.

Asimismo, la arquitectura del Jardín Barranquitas Sur ha sido premiada en la Bienal Internacional de Arquitectura de Argentina en el 2015. Cabe destacar que todas las categorías de la Bienal aceptaban la postulación de obras públicas y privadas, y el Jardín de Barranquitas Sur fue la única obra pública premiada.

Mecanismos de seguimiento y evaluación implementados:

Un equipo de profesionales - compuesto por una profesora del nivel una psicopedagoga, una trabajadora social; una profesora de expresión corporal y un cientista de la educación- acompaña, monitorea, elabora instrumentos de seguimiento y de evaluación para producir las mejoras necesarias en cada uno de los Jardines Municipales.

Por otra parte el Cuerpo de Supervisores pedagógicos creado recientemente realiza su tarea de monitoreo tanto en los Jardines municipales como en los Jardines Maternales particulares que conforman el Sistema Municipal de Educación Inicial.

La evaluación permanente de las diversas acciones brinda sin dudas las herramientas necesarias para que los Jardines Maternales Municipales de la Ciudad de Santa Fe, en un proceso de “conocer para mejorar”, sean propuestas educativas de calidad.

En ese sentido se firmó un convenio con la Organización Mundial de Educación Preescolar (OMEP) que tiene por objeto la elaboración un **informe evaluativo externo y experto** sobre el Sistema Municipal de Educación Inicial de la Ciudad de Santa Fe, en su carácter de política pública para la primera infancia. El mismo permitirá tener conocimiento acerca de la calidad del servicio educativo que se brinda y su incidencia social y cultural en la ciudad, lo que posibilitará definir líneas de acción política para la continuidad de su implementación.

El objetivo general que guió la tarea evaluativa fue el de proveer información confiable y valiosa sobre el diseño y la implementación del SMEI a fin de que pueda ser utilizada por la comunidad educativa para identificar los aciertos, fortalezas y también áreas de dificultad y aspectos a enriquecer. El carácter de la evaluación es de una evaluación diagnóstica. La utilidad principal de un diagnóstico es la posibilidad de identificar, precisar, dimensionar los nudos problemáticos, déficits, requerimientos y potencialidades para proponer estrategias y líneas de acción.

Se analizaron ambos aspectos de la política: su diseño (preocupación que dio origen a esta iniciativa, modo en que fue concebido el SMEI inicialmente, los actores intervinientes, objetivos propuestos, recursos previstos, entre otros aspectos de relevancia) y su implementación (grado en que el SMEI planificado pudo ser llevado a la práctica, las modificaciones que hubiera sido necesario introducir al diseño original, los logros y las dificultades derivadas).

Para ambos aspectos se consideraron diferentes áreas a evaluar, organizadas en dimensiones, las cuales se presentan a continuación:

- Dimensión Política
- Dimensión Pedagógico-didáctica
- Dimensión Gestión Institucional
- Dimensión Comunitaria

Se **anexa** “ Conclusiones del informe evaluativo externo y experto” realizado por la OMEP (2014-2015)

¿Qué aprendizaje institucional significó el desarrollo de la experiencia? (en términos de gestión, estrategias políticas, identificación de déficit de capacidad institucional, etc.?) ¿Este aprendizaje, ha dado lugar a iniciativas específicas?

La instalación de esta política de atención a la primera infancia desde una perspectiva educativa con una decidida intencionalidad pedagógica, implicó otorgarle y construir competencias y capacidades institucionales en educación al gobierno local, históricamente ausentes de las municipalidades.

A su vez, la constitución de esta experiencia como un Sistema de Educación, abrió la necesidad de contemplar y abordar problemáticas que estaban ausentes en las prácticas e incluso en la estructura orgánica de la municipalidad. En ese sentido hubo que habituar el sistema de ingreso al trabajo en la municipalidad desde una lógica de selección de docentes, regular su permanencia, construir un sistema de supervisión de la tarea y del funcionamiento de los jardines. Incluso construir e instaurar el agrupamiento “docentes” en la orgánica municipal. En mayo del año 2014 fue aprobado por el Consejo Municipal el nuevo Estatuto del Docente Municipal.

La gestión implica, entre otras cosas, articular con otras áreas del mismo gobierno local (ej. Salud, desarrollo social, género, etc.) como así también con el gobierno provincial y las organizaciones de la sociedad civil. Tarea necesaria pero no poco compleja.

Del contacto con las familias fue posible observar diferentes problemáticas relacionadas con el contexto social de

las familias y niños que asisten a los Jardines. Por este motivo, la Secretaría de Educación Municipal realizó un estudio para obtener un diagnóstico sobre la situación de vulnerabilidad de estas familias y así poder desarrollar políticas que se ajusten a las dificultades detectadas. El estudio reveló que los adultos a cargo de estos niños, el 99,7% son mujeres, de las cuales el 64% no tiene trabajo remunerado.

A partir de este relevamiento, se gesta una línea de política pública municipal denominada "*Programa De Fortalecimiento De Empleabilidad Destinado A Madres De Las Niñas Y Niños De Los Jardines Municipales*", convocando a la Facultad de Ciencias Económicas de la UNL para participar en ese proceso, la cual elaboró el Proyecto de Extensión de Interés Social: "Desarrollo de las competencias emprendedoras en las mujeres a cargo de las niñas y niños de los jardines de la Municipalidad de Santa Fe"

La propuesta se propuso favorecer la inclusión laboral y social de las mujeres a cargo de las niñas y niños que concurren a los Jardines Municipales a partir del fortalecimiento de su empleabilidad, el desarrollo de sus competencias emprendedoras, la mejora del acceso a capacitaciones laborales de calidad y de remoción de barreras simbólicas y subjetivas que dificultan las posibilidades de formación y de inserción laboral plena de las Mujeres responsables del cuidado de las niñas y niños.

Entonces, en primera instancia iniciaron la capacitación en "Moldería Textil y confección de blancos y uniformes" 60 mujeres. Un total de 20 finalizaron el curso, de las cuales 11 conformaron la Cooperativa de Trabajo "Historias con Hilos", 3 comenzaron un emprendimiento propio y 6 están en la búsqueda de empleo.

En la 2da. oportunidad iniciaron la capacitación en "Moldería Textil y confección de blancos y uniformes" 18 mujeres, finalizando la misma 12 personas; de las cuales 2 se incorporaron a la Cooperativa "Historias con Hilos", 2 se asociaron para comenzar un emprendimiento comercial y 4 comenzaron un emprendimiento propio afín a la capacitación realizada.

A su vez de la totalidad de los adultos a cargo (99,7% mujeres) sólo el 33% tiene la escuela secundaria completa, lo que implicó la instalación y el desarrollo del programa "Vuelvo a estudiar" del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe que se propone el despliegue de estrategias y mecanismos de inserción e inclusión de los jóvenes al nivel medio para que lo culminen y se gradúen.

Ambas experiencias emergentes convalidan y ponen en evidencia que la inclusión de niños y niñas de 1,2 y 3 años en los Jardines Municipales no sólo favorece el proceso educativo de los alumnos sino que además posibilita que las mujeres puedan destinar tiempo diario para su educación, formación o trabajo.

También el desarrollo e implementación del SMEI dio lugar a un convenio con la Universidad Nacional del Litoral para la creación de la Lic. En Primeras Infancias y Educación inicial de manera de favorecer la actualización y formación permanente de las Profesionales del Nivel.